¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 8 DE ENERO DE 1838. N. 4,373.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN esta Capitanía existe el líquido de 227 pesos 4 reales, pertenecientes á las soldadas del Marinero Español José Fuentes, de la Barca Americana *Leonidas*, que ha fallecido el 2 del que rige, habiéndose deducido de la mencionada suma 17 pesos 4 reales pagados en el Hospital General de Hombres. En esta virtud, se previene á los deudos del finado ocurran á esta Capitanía, en donde haciendo constar su accion se les entregará los haberes por el conducto que corresponde.— Buenos Aires, Enero 3 de 1838.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 217, se venden dos puertas y una ventana con su reja. La primera puerta es de algarrobo, los batientes y el resto de cedro del Paraguay, el marco de ñandubay, su alto es de once cuartas cuatro pulg das y el ancho correspondiente; el grueso de la puerta es de tres pulgadas y media con todo herrage, es nuevo el marco. La segunda puerta es de 9½ cuartas de alto, marco de algarrobo y nuevo, hojas de cedro del Paraguay.— La ventana de dos varas al rincon con todo lo preciso; las hojas de la expresada ventana son de algarrobo como lo es el marco. Todo es fuerte y sin la menor adicion. e4 3pd4

AvisO.

En la casa almacen situatua en la puente del Parque se vende una criada: el que la necesite puede ocurrir que en la misma casa vive su ama con quien tratarán. 3p e4

¡OJO A LA CONVENIENCIA!

SE venden muy baratas dos par s de puertas nuevas, maderas de cedro, y sus marcos de ñandubay, ambas de medio punto; el que las necesite, ocurra á la calle de Potosí casa núm, 236 donde encontrara con quien tratar. e3 3p

PERDIDA.

SE ha pérdido la almendra de una carabana con piedra color chocolate engastada en oro, en el camino de la calle de la Universidad, siguiendo por la de la Independencia, y de la Reconquista hasta la quinta de Brittain. La persona que haya encontrado esta halaja puede presentarla en la casa de altos num. 17, calle de la Universidad para recibir recompensa. e.5 tfs.

COCINERA.

SE necesita una cocinera: la que tenga buena recomendacion, puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 tfs.

Se venden,

Cuatro mil ovejas al cortar á sacar de la pata, están muy cerca de la ciudad Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 28 frente al No. 19. 3p e4

Interesantísimo.

Se han recibido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo,

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.

Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.

Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.

Tinta negra superior y de todas colores,

Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.

Arenilla negra, colorada, azul y verde.

Plumas de todas calidades, de acero y de bronce, Zumarillo.

Lacre colorado, amarillo. negro y verde de primera.

Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil.

Pistolas de bolsillo, cebas fulminentes, balas y pólvora superfinaf.

Lucíferos inerrables.

Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.

Como Chiripa.

SE venden como 1,500 fanegas de maiz en espiga de buena calidad y sazon, depositado en uno de los mejores graneros que hay en la ciudad y en un parage muy central; el cual se vence en su total cantidad por no tener su dueño proporcion para contraerse á menudearlo. Al comprador si le conviniere, podrá tener el granero al alquiler actual, por el tiempo que le fuere preciso.

Quien se interese en la compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. d12

Docum. ntos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:———

El habilitado cajero del Parque de Artillería, D. Fermin Eguía, recibió de la Tesorería General, 5,402 pesos 4 reales, para los gastos ordinarios de dicho establecimiento, en el mes de Abril anterior, y como en esta cuenta dá invertidos 5,368 pesos 3 y medio reales, lo que comprueba con los 12 documentos de su referencia, queda un sobrante de 34 pesos medio real, el cual ha sido rebatido del presupuesto presentado para los del presente mes; en esta virtud, dignese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Mayo 20 de 1837.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo Señor:-----

La Contaduría ha reconocido esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Febrero próximo pasado, ha hecho el Coronel D. Prudencio Rosas, á la milicia al servicio, y fuerza de linea del Regimiento No. 6 de caballería patricia de campaña, con los 15,546 pesos, que para el efecto le fueron entregados, y de los que dá distribuidos legitimamente, segun lo comprueba con los 35 documentos que la acompañan 14,786 pesos, por lo que resulta un sobrante de 760 pesos, el cual ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, como perteneciente á muertos, desertores, licenciados y los que no han ocurrido á cobrar; en esta virtud, dignese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Julio 5 de 1837.

Victorino Fuentes---Juan J Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.----

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.-----

INSIARTE.

Exmo. Sr.———

Siendo igual lo distribuido con los 2,529 pesos 5 reales, que por la Tesorería General, le fueron entregados al habilitado D. José Manuel Sanchez, para pagar con ellos á los empleados del Crédito Público, el haber correspondiente al mes de Abril anterior, como tambien hallarse comprobada su legitimidad con los 6 documentos de su referencia; no tiene reparo la Contaduría, en que teniéndolo V. E. á bien, dé su aprobacion a esta cuenta. Mayo 17 de 1837.

Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

--- ---

Exmo. Señor:———

Examinada por la Contaduría esta cuenta, rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, como correspondiente al pago que por el mes de Abril último, ha hecho á varios cuerpos de campaña, que se hallan en el Batallon Restaurador, la encuentra en estado de ser aprobada por V. E. en virtud de que habiendo recibido de la Tesorería G neral 9,640 pesos 1 real, dá distribuida y comprobada con los documentos de su referencia igual suma. Mayo 18 de 1837.

Victorino Fuentes Juan J. Urquiza.

Buenos Ayros, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE

Exmo. Sr.—

Con el documento que acompaña á esta cuenta el Comisario pagador D. Angel Sanchez, justifica debidamente, haber entregado al Sr. General D. Manuel Corbalan, los 143 pesos 4 reales, que recibió de la Tesorería General, para pagar á la compañía de Artillería de Buenos Ayres que se halla en Tapalquen, el mes de Abril último: en su virtud, puede V, E. siempre que lo tenga por conveniente, darle su aprobacion. Mayo 23 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E

INSIARTE

Exmo. Señor:-------

Los 4,932 pesos, que por la Tesoreria General, le fueron entregados al Sr. General D. Manuel Corbalan, para que con ellos satisfaciera el mes de Abril próximo pasado, á los edecanes del Superior Gobiereo y demas empleados en la Secretaria, son los mismos que en esta cuenta dá distribuidos, y comprueba legitimamente con los 12 documentos de su referencia: en su virtud, ningua reparo tiene la Contaduría, en que siendo V. E. servido, le preste su aprobacion. Mayo 12 de 1837.

Victorino Fuentes.----Juan J, Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.-------------------

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.———

La Contaduría encuentra esta cuenta, en estado de ser aprobada por V. E. porque con los documentos que la acompañan, justifica el habilitado del Regimiento de Patricios de Infantería, D. Manuel Castro, la inversion de 4,639 pesos 6 reales, en el pago de Gefes, Oficiales y plazas veteranas, por el haber devengado en el mes de Abril del presente año, como tambien por haber devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 6 reales, al completo de los 4,640 pesos 4 reales, que es el cargo que por lo recibido de la Tesorería General resulta al Regimiento. Julio 14 de 1837.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.---------

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Para los gastos menores correspondientes al mes de Abril último, de la Administracion del Papel Sellado, le fueron entregados de la Tesorería General, al encargado de ellos, D. Domingo Sagastizabal, 83 pesos 2 reales, que con 4 pesos, existencia de Marzo, forman un total de 87 pesos 2 reales, de los que dá invertidos en esta cuenta 53 pesos, comprobandolo con los 4 documentos de su referencia; quedando por consiguiente un sobrante de 34 pesos 2 reales, del que le ha formado la Contaduría el cargo correspondiente para la del presente mes: en su virtud, dignese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Mayo 21 de 1837.

Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor-----

Examinada esta cuenta que ha rendido el habilitado del regimiento de patricios de infantería teniente graduado de capitan D. Manuel Castro, del pago ejecutado á los gefes, oficiales y plazas veteranas, por el haber vencido en el mes de Marzo del corriente año, la encuentra la Contaduría arreglada y comprobada con los documentos que la acompañan, en la cantidad de 4,562 pesos 2 y medio reales la que rebatida de 4,569 pesos 6 reales, cargo por lo recibido de Tesorería, queda un sobrante de 7 pesos 3 y medio reales, correspondiente á rancho, que ha tenido entrada en la caja de depósitos, y no resultando del reconocimiento de esta cuenta, reparo á que deba contestarse puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion.—Julio 14 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1837.

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta del estado en que se hallan los establecimientos que estan bajo de su inspeccion.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia que subscribe, tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno, esponiendo: que en este último mes del concluyente año, ha visitado todos los establecimientos de la ciudad que están al cargo de la Sociedad y que en ellos ha encontrado los mayores adelantos en los alumnos y por los examenes practicados en los ramos de enseñanza, tiene el placer de anunciarle que la instruccion progresa, tanto en la moral cristiana como en la lectura, escritura y obras; los cuales presentan buenos egemplos en lo general. El celo de las Sras. Inspectoras, el cuidado y atencion de las Preceptoras de las Escuelas y Rectora del Colegio de huerfanas, son manifestados en lo adelantadas que están dichas educandas y particularmente en la adhesion á la causa Federal.

Las educandas existentes en el Colegio de huerfanas son treinta y tres; las alumnas de las Escuelas, Catedral, Monserrat, Catalinas, Piedad Concepcion, San Telmo y San Nicolas avanzan á setecientas sesenta y tres y ciento treinta que se educan en la escuela del Rosario hacen un total de novecientas veinte y nueve. La distancia y rara oportunidad me priva de dar el mismo detall de las escuelas de la campaña, que hasta ahora no se ha podido conseguir; pero por un cálculo aproximativo podrán ascender á quinientas.

Los progresos manifestados en su mayor parte, se deben á la proteccion de S. E., por la puntualidad de pagos que hace observar, y que antes por las demoras que estos padecian, hacian desfallecer el celo y cuidados que hoy dia dispensan las Señoras encargadas, y la enseñanza disfruta de la senda recta sin entontrar obstáculos ni demora; así se podrá esperar con certeza el bien que contribuye á la buena moral que récibe la juventud.

Es cuanto puedo esponer en conclusion, rogando al Sr. Oficial Mayor tenga á bien elevarlo al conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y ofrecerle de parte de toda la Sociedad los agradecimientos que le profesa y los vivos deseos de prosperidad en la causa Nacional de la Federacion, por los beneficios y proteccion que le dispensa.

Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

MARIA JOSEFA SOSA MARIN.
Tomasa Velez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Enero 3 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc y 9 de la Confederacion Argentina.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Ha elevado el infraescrito al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota que V. le ha dirigido con fecha 31 de Diciembre del año próximo anterior. en que manifiesta haber visitado todos los establecimientos de la Ciudad que estan al cargo de la sociedad, y que en ellos ha encontrado los mayores adelantos en las alumnas, habiendo resultado de los examenes que la instruccion progresa, asi en la moral cristiana, como en la lectura, escritura y obras, y particularmente en la adhesion á la causa nacional de la Federacion; siendo el total de las educandas en la Ciudad novecientas veinte y nueve, y en la campaña, (por un calculo aproximado) quinientas.

Impuesto S. E. de la precitada nota, ha ordenado al infraescrito conteste á Vd. que desde luego ha mirado con la mayor satisfaccion el progreso de la juventud del bello sexo en su educacion, que siendo su base la Religion Católica, Apóstolica, Romana, y la adhesion al sistema federal que han proclamado todos los Pueblos de la Confederacion, no puede menos que ser útil á la Sociedad y á las mismas educandas.

Por lo mismo, complacido S. E. al ver el progreso á este respecto de los establecimientos que se hallan á cargo de la Sociedad de Beneficencia, previene al infraescrito manifieste á Vd. para que la transmita á las Sras. de la Sociedad y principalmente á las Inspectoras y Preceptoras de las escuelas de la Ciudad y Campaña; que al paso que les dá las debidas gracias á nombre de la Patria por el zelo é interes que han manifestado, no solo en arraigar en estas tiernas jóvenes los sanos principios de la Santa religion que profesamos, y la adhesion y fidelidad á la causa nacional de la Federacion que es la columna que sostiene esta misma religion sino en propender á que su educacion sea útil y provechosa dedicandose con preferencia á la enseñanza de aquello mas necesario en la vida á las Madres de familia; espera que continuarán dichas Sras. con igual zelo y contraccion haciendo este servicio recomendable; en la confianza que S. E. prestrará siempre la misma proteccion que hasta aqui á aquellos establecimientos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba

Córdoba, Noviembre 21 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes, y Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.

El infraescrito tiene el honor de acusar el recibo de la nota circular de S. E. de fecha 7 del próximo pasado la cual acompañada del decreto que con la del 6 del mismo se sirvió expedir, le instruye de la sensible muerte de S. M. Guillermo 4.º Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda acaecida en 20 de Junio último y notificada á S. E. por su augusta sucesora S. M. Victoria 1.ª por carta de 23 de aquel mes; y de lo que á este respecto se dispone por el artículo 2 deba hacerse en las Provincias de la Confederacion Argentina en testimonio del pesar que el fallecimiento de nuestro grande y buen amigo ha causado.

El infraescrito afectado de los mismos sentimientos que manifiesta S. E. en su citado decreto por la lamentable pérdida del expresado Monarca que constantemente cultivó con la República Argentina las mejores relaciones de amistad, é hizo otros servicios de importancia á la gloriosa causa de su emancipacion política, ha dejado cumplida en la parte que le toca la citada resolucion como se vé por la copia legalizada que se adjunta á S. E. del bando publicado á este respecto.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

(El Oficial 1.º de la Secretaría de Gobierno.)

Pedro Zalazar.

¡VIVA LA FEDERACION!

Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

El Supremo Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Por cuanto comunica á este Gobierno con fecha 7 del próximo pasado el Exmo. de la de Buenos Aires como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina la muerte de nuestro grande y buen amigo S. M. Guillermo 4.º Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda acaecida el 20 de Junio último, cuya sensible noticia la transmite su augusta sucesora S. M. Victoria 1.ª por carta del 23 del mismo; el Gobierno de Córdoba obrando en consonancia con los sentimientos que man fiesta S. E. en el decreto que ha expedido el 6 del próximo pasado y de conformidad con el artículo 2.º del mismo, acuerda y decreta.

Art. 1. Todos los empleados públicos civiles y militares de esta Provincia se presentarán de luto en los dias 19, 20 y 21 subsiguientes á esta fecha.

Art. 2. El luto de que habla el artículo ánterior consistirá en una lasada de gása ó crespon negro sin lustre al brazo izquierdo.

Art. 3. Publíquese por bando, fíjese en los lugares de estilo y dése al Registro Oficial.

Que es fecho en Córdoba á 18 de Noviembre de 1837.

MANUEL LOPEZ.

(El Oficial 1.º de la Secretaría de Gobierno.
Pedro Zalazar.

En el mismo se publicó y se fijó copia—doy fé.—*Arguello.*

Está conforme—

(El Oficial 1.º de la Secretaría de Gobierno.
Pedro Zalazar.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba, Noviembre 20 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier General Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Ilustre Restaurador de las Leyes, y Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.

El infraescrito ha recibido la respetable nota circular de S. E. su fecha 14 del próximo pasado con la copia legalizada que adjunta á ella del decreto que con la de 31 de Agosto último ha expedido, prohibiendo la extraccion por agua del oro y plata sea en piezas labradas, en polvo, ó pasta, ó moneda sellada con el interesante objeto de cortar el mal que de dia en dia se sentia con la baja considerable de la moneda papel.

El Gobernador infraescrito, al acusar recibo de la nota de S. E. tiene la mas grata satisfaccion de manifestarse conforme con su citada resolucion expedida con el tino y acierto q'exigian las circunstancias, por las poderosas razones que en ella expresa para garantir el honor, seguridad é independencia de la República contra las maquinaciones del opresor del Perú y Bolivia: por tanto resuelto decisivamente á segundar todas las disposiciones que le comunique S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres en su caracter de encargado de los negocios de paz y guerra por la Confederacion Argentina, ha tenido á bien no omitir la publicacion de la precitada resolucion por lo que pudiera convenir, en la forma que expresa la copia legalizada que acompaña.

Dios guarde la muy importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

(El Oficial 1.º de la Secretaria de Gobirno.)

Pedro Zalazar.

¡VIVA LA FEDERACION!

Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, &c.

Por cuanto: este Gobierno está en el sagrado deber de segundar todas y cualesquiera resoluciones que expida el Exmo. Gobierno de Buenos Aires como Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina en todos los asuntos que inmediatamente afectan á los grandes intereses de esta: no obstante hallarse publicado por la prensa en aquella Capital, deseoso de darle la mayor notoriedad posible por su parte en el territorio de su mando, y que mediante ella los individuos de este comercio tengan un conocimiento oportuno de lo que se ha ordenado por el decreto que dicho Exmo. Gobierno ha expedido y transmitido al de esta Provincia, cuyo tenor á la letra es como sigue.

"Departamento de Hacienda.—Viva la Federacion.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1837.—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—Siendo absolutamente incompatible por ahora la libertad de extraer oro y plata de esta provincia para paises estrangeros con los medios de hostilidad y defensa que es necesario adoptar contra el usurpador y tirano del Perú y Bolivia, el Gobierno ha acordado y decreta.

"1.º Desde el dia siguiente á la publicacion de este decreto, queda prohibida en todo el territorio de la Provincia la extraccion por agua de oro y plata sea en piezas labradas, en polvo ó pasta, ó moneda sellada.

"2.º Toda cantidad ó alhaja de oro ó plata que se aprendiese á menos distancia de cien varas del agua de cualquiera costa ó rio por donde pueda extraerse, por solo esta circunstancia será considerada de contrabando, confiscada y aplicada integramente á los denunciantes y aprensores, entre quienes se repartirá dando igual parte á cada persona.

"3.º Los contraventores á este decreto á demas de la confiscacion del contrabando, sufrirán la pena de igual valor á favor del tesoro público, y en su defecto serán condenados á presidio por cuatro años.

"4.º No se comprende en los dos primeros artículos la plata ú oro en pasta ó sellada de introduccion marítima que se podrá extraer libre de derecho dentro de los seis meses de la introduccion.

"5. Tampoco se comprenden en los dos expresados artículos los relojes y alhajas preciosas de oro y plata que para el uso, decencia y adorno de la persona llevase cualquiera individuo conforme al uso actual del pais.

"6. A cada buque de ultramar se le permitirá llevar libre de derechos cincuenta pesos para gastos de viage, veinte y cinco á los de cabos adentro y diez y siete á todo pasagero.

"7. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.—ROSAS.—*Manuel Insiarte.*—Es copia—*Arana.*"

Por tanto: publíquese por bando en la forma acostumbrada, y fíjese en los lugares públicos de esta capital.—Que es fecho en Córdoba á 18 de Noviembre de 1837.—MANUEL LOPEZ.—El Oficial 1.º de la Secretaria de Gobierno.—*Pedro Zalazar.*—Con la misma fecha se publicó el anterior bando en la forma acostumbrada y lo anotó para que conste.—*Alvarez.*

Está conforme—

(El Oficial 1.º de la Secretaría de Gobierno.)
Pedro Zalazar.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ENERO 8 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r e
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s s
t s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c n t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

INTRODUCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Dia 2.

De Cañuelas ha conducido D. Miguel Velasquez 10 cabezas, compradas por el introductor, á D. Pascual Beron. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Asencio Bernal 71 cabezas, de D. Geronimo Torrado. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Marcos Burgos 50 cabezas, compradas por D. José María Montenegro, á D. Pedro Pablo Gomez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Saturnino Magallanes 58 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno, al introductor. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro Cabral 49 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno, á D. Justo Villegas. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Juan Fiñas 49 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle, á D. Domingo [illegible]rostiaga. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Hilario Flores 21 cabezas, compradas por el introductor, á Da. María C. Martinez. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Martin Fuentes 418 cabezas, compradas por D. Tomas Sillitoe—411 á D. Juan N. Terreros, 7 á D. Leon Gomez. Para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Lorenzo Diaz 130 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Silvestre Rausuda. Para abasto.

Dia 3.

De Lobos ha conducido D. Manuel Liendro 55 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde á D. Francisco Bosch. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Doroteo Morales 60 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana á D. Blas Achaval. Para abasto.

De Areco y Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Pablo Godoy 261 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—181 á D. Meliton Alurralde, 80 á D. José María Nadal. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Manuel Liendro 219 cabezas, compradas por D. Tomas Sillitoe—205 á D. Francisco Bosch, 14 á D. Juan Cascallares. Para saladero.

Del Pilar ha conducido D. Felipe Aguirre, 262 cabezas compradas por D. Julio Luton—152 á D. José Rivainera, 60 á D. Manuel Reinoso, 5 á Da. María Melo, 3 á Da. Gregoria Melo, 14 á D. Antonio Melo, 18 á D. Mariano Itardo, 4 á Da. María Melo, 2 á D. Gregorio Itardo, 1 á Da. Felipa Rodriguez, 1 á D. Marcos Burgos, 2 á D. Julian Roman, Para saladero.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 5

D. Bartolomé Lottore, á Montevideo, Balcarce 16.
Pedro Rivaglio, de id Victoria 7
Miguel Anguel Cuñarro, de id., Federacion 179.
José María de Achaval, de id id. 159.
Diego Augusto, de id, Balcarce 16.
Victor Isotta, de id. Chacabuco 23.
Luis Baena, de id. id.
Juan Lopez Bajdix, de id. id.
Juan Garcia de Puga, de id. 25 de Mayo, 207.
Angel Boyeto, de id. Cuyo 1.
Felipe Iglesia, de id., Reconquista 15.
Fernando Nebel, de id., Piedad 32.
Cruz de Benavidez, de id, Venezuela, 139.
Luis Perichon, de id., Talcahuano 38.
Gregoria Cavia de id., Comercio 356.
Agustina Neira, de id., Europa 58.
Nadal Sagustume, de Entre-Rios, Potosí 157.
Ciriaco Diaz-Velez, de id., Esmeralda 24.
Valentin Fortuno, de id. Cangallo 62.
Martina Orte, de id., Esmeralda 26.
Francisco Martinez de C. Yubis, de id. Belgrano.
A. Guelp, del Brasil, Alameda 4.

Individuos que solicitan Pasaporte

D. Luis Baena, á Montevideo.
Miguel Cornet y Amigos, á id.
Tomas Manaham, á id.
Guillermo Green, á id.
Daniel Broadrick, á id.
Federico Porth, á id.
Guillermo A. Rhodes, á id.
Juan Garcia de Puga, á Valparaiso.
Baltasar Aguirre, al Rio Janeiro.
Santiago Soria, á id.
Antonio Luis Barbosa, á id.
Antonio Vellino del Corazon de Jesus, (Belermo), á Mendoza.
Antolin Echegaray, un peon, á S. Juan
D. Marcelino Fuentes, á Mercedes.
Petrona Sanches, á la Agraciada.
Ignacio Luna, á Tucuman.
Manuel Ignacio Pimenta, á la Concordia.
Francisco Martinez da Cruz, al Rio Janeiro.
Agustin Zapata, con arria, á San Juan
Elias Juan, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina, a Córdaba.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 4.

á D. Ignacio de las Carreras, Rep. 186.
2 cajones seda joyante, uno id. listones de seda.

á D. Avelino Balcarce, Cangallo 82
1 baul libros impresos, tarjetas de diferentes clases, papel pintado, plumas de acero, cajitas lápices, raspadores, colo para pintar, goma lástica, sellos, obleas, arenilla, tinta punzó, cajas de matemáticas, corta plumas de metal, lápices de diferentes clases.

á Dickson y Ca., Reconquista 29.
11 fardos lienzos de 29 pulgadas, 21 id. id. de 25½ idem, 2 cajones medias de algodon, 1 id. id. de seda, 3 cajas pañuelos de seda.

á O. J. Hayes y Ca., Reconquista 7.
14 cajoncitos tachuelas, 12 id. panacea, 12 barriles agua raz.

á D. P. Gestal, Victoria 150.
1 cajon libros y estampas de santos.

á D. Carlos Tayleur y Ca. Maipú 45.
1 un cajon medias de algodon de colores, 1 id. paño de la estrella punzó.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 78.
1 cajon cintas de lana.

á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 7[illegible]
1 cajon encages, esclavinas y pañuelos.

á Nicholson, Green y Ca., Univer. 70
33 pipas vino tinto, 9 medias idem, 3 cuarterolas idem.

á D. Pastor Frias, Piedad 144
6 pipas de aguardiente.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
13 bolsas de cocos, 3 fardos sombreros de paja, 80 bolsas fariña, 36 bolsas cacao, 50 id garbanzos, 13 barricas azucar.

á D. Hilario Poucel y Ca., Chacab. 13.
41 medios tercios yerba.

á D. Alfredo Berber, Perú 13.
5 barricas planchas, 1 dicha broches para capas, cuchillos y tenedores cabo de marfil, dichos de postre cabo de hueso, trinchantes, cartones, corta plumas y tijeras, botones de nacar, agujas de coser, 2 dichas rueditas para muebles. 1 cajon botones de nacar, dedales de plata, cajas de rapé de composicion, reloges de oro y de plata, 29 chapas de fierro, 39 atados idem.

á D. Angel Arrarte.
59 sobornales yerva.

á R. y J. Carlisle Balcarce 61.
1 cajon útiles para buques, 2 barricas idem, 5 cuñetes clavos.

á D. Juan B. Soriano, Reconq. 121.
96 tercios yerba.

Dia 5.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
9 cajones pañuelos de seda.

á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
2 cajones ongos en aceite, 2 id. figuras de barro, 1 id. con dos bustos de cera, 2 id. pelo de mujer, 1 fardo paños de manos, 4 tachos de cobre, 4 balas papel blanco, un cajon con dos pilas de manos.

á Zumarán y Treserra, Reconq. 24.
100 cuñetes clavos, 21 cajoncitos id. 33 pipas vino tinto, 16 medias id. id., 12 cuarterolas idem, 31 botijuelas aceite, 2 barricas de id.

á Parlane, Macalister y Ca., Fede. 66
2 fardos cotines, 8 id lienzos, 3 cajones zarazas.

á Briscoe Twyford y Ca., Catedral 78.
3 cuñetes clavos para herraduras.

á D. Faustino Jovita Jorge.
15 barricas azucar.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
113 cuarterolas vino, 19 barriles idem idem.

á Nicholson, Green y Ca., Univer. 70.
34 pipas vino tinto, 4 medias de id. id., 8 cuarterolas de idem, 3 tinajas vacías.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Forth*, de 151 toneladas, capitan Roberto Glen, de Cádiz el 12 de Noviembre del año próximo pasado consignado á Lafone, Barker y Ca.;—á los mismos, 1,600 anegas sal.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, capitan Santiago S uriano de Montevideo el 6 del corriente y consignada á D. Vicente E. Casares.—á Nicholson Green y Ca. bultito, á Zimmermann, 1 caja carton de mestras, á Da Dolores Hurtado de Artayeta, 1 bultito, á D. Tomas Gowlad, 1 bultito muestras, á Da. Micaela oler de Bedriñana, 1 bultito de encomienda, á Dickson 1 bultito muestras, á Parlane, Macalister y Ca., 1 bulto muestras, á Macfarlane 3 bultitos encomiendas, al capitan 30 y media onzas de oro, 170 patacones, á la órden 1 cajoncito y 1 bultito, 36 carnero y 1 botija.

Bergantin nacional *Luisa*, de 88 toneladas, capitan David Carter, del Rio Janeiro el 28 del año próximo pasado Diciembre, consignado á D. José Araujo Silva;—á la órden, 250 rollos tabaco, 9[illegible]0 alquieres sal, 50 sacos arroz, 25 sacos café, 30 barricas azúcar, 6 cajas plumas de escribir, 11 dichas espadas, 40 tinas sardinas.

SALIDAS.

Barca inglesa *Lanca Witch*, para Montevideo.

Bergantin español *Esperanza*, para Cadiz y Barcelona.

Bergantin Español *Paquete Malagueño*, para la Havana.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta brasilera *Caboclo*, con destino á Parnaguá, la despacha su consignatario D. Manuel A. Ramos.

Bergantin brasilero *Licia*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos.

Bergantin brasilero *Nueva Amistad*, con destino á puertos del Brasil, lo despacha su consignatario D. Juan de S. Monteiro.

Barca española *Heredia*, con destino á la Habana, la despachan sus consignatarios Zumarán y Treserra.

Barca americana *Harriet*, con destino á New York, la despachan sus consignatarios Daniel Gow and y Ca.

Bergantin hamburgues *Germania*, con destino al Rio Janeiro, lo despacha su consignatario C. H. Andersen.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Día 30.-- Barca brasilera *Cardia*, de Cananea el 19 del corriente, à D. Manuel G da Costa, con 295 vigas, 68 palos, 6 docenas ripas, 11 id. varas, 4000 rajas leña.

Bergantin brasilero *Maria*, de Santa Catalina el 20 del corriente á D. Miguel Bilardebó, con---2500 alqueires fariña, 50 id. maní, 76 sacos arroz, 20 id. café, 20 docenas tablas.

Polacra sarda *San Antonio*, capitan B. Risso, de Genova el 4 de Octubre, á D M Bilardebó, con -- 42 bultos mercancias, 3 cajas terciopelos, 4 fardos pesadas de lana, 300 cajones fideos, 75 id. jabon, 84 balas papel, 200 barricas harina, 10 bolsas pimenton, 11 id. anis, 25 id alpiste, 100 cajones, 42 barriles, 8 canastos vino, 0 cascos aceite.

Dia 31.--Barca inglesa *Mohawk*, capitan Jorge Buleraig, de Liverpool el 8 de Noviembre, á los Sres. Stanley Black y Ca., con- -17 cascos, 136 fardos, 300 cajones, 102 cuñetes, 2 pacotillas, 201 canastos, 42 toneladas carbon de piedra, 2 y media id. fierro en arcos, 38 ovejas.

Fragata sueca *Juana*, capitan J. E. Nerston, de Gefle el 1.° de Setiembre y Ensenada el 27, á los Sres. Zimmerman F. y Ca.: cargamento de maderas.

Bergantin americano *Amazon*, capitan Listton, de Baltimore el 3 de Octubre, á los SS. Zimmerman F. y Ca., con---247 fardos lienzos, 6 cajas efectos, 75 docenas sillas, 200 barricas harina, 60 bolsas pimienta, 12 juegos de baules, 20 barriles agua raz, 71,000 pies de tabla.

Bergantin portugues *Nacional*, capitan Silva, de Santos, el 21 del pasado, á D. Manuel G. da Costa, con---197 barricas azucar, 353 sacos id, 46 rollos tabaco, 5 barricas café.

Barca americana *Maria*, capitan Juan Smith, de la Isla de Mayo el 28 de Noviembre, á la órden, con--- 93 moyos sal.

Bergantin ingles *Sister*, capitan Enrique Sutton, de Lisboa el 11 de Noviembre, á la órden, con--- 228 moyos de sal.

Bergantin belga *Carlos*, capitan Jorge Jorgensen, de Lisboa el 13 de Noviembre, á la órden, con---320 mayas sal, 200 arrobas cebollas.

Dia 2 ---Patacho portugues *Aguila*, capitan Antonio Alvarez, de Mingaratiba el 13 del pasado, á D Antonio Castro Quiros, en lastre.

Goleta oriental *Sirena*, capitan Mazini, de Maglaga el 5 de Noviembre, á D. José Gestal, con 50 medias pipas vino, 50 cuartos id., 200 piezas torralla, 600 cajones pesas, 50 cuñetes atun, 2 cajones mercancias.

Bergantin oriental *Restaurador*, capitan Estevan Benette, de la Bahia el 15 del pasado, á D. Juan Nin, con 77 pipas caña, 12 medias id, 5 tablones, 6 palos, 6,500 rajas leña.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda Continuará cambiando los billetes que no tengan el signo de renovacion hasta fin de Febrero de este año, que es cuando tampoco deben circular en la campaña. Y lo avisa al publico para que no se le siga perjuicio. e3.

Libros en Ingles.

EDICIONES Americanas.—Hay una variedad de obras instructivas y divertidas, que se hallan en venta por mayor y menor, en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.
e8 6s Calle de Belgrano núm. 66.

No. 5. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Enero de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion
ENTRADA.								
Existencia de ayer 4	42,612 7	93 [illegible]	146,863	148,095 1[illegible]	223,124 1	8,000,000	2,039,400	4,858,600
Líquido de letras descontadas al 1 por 100	1,229 3							
Trasladados de Receptoría	5,381 5	" " "	35,418 3					
Picos en el producto de venta de tierras	40							
	49,263 7	93 [illegible]	182,281 3	148,095 1[illegible]	223,124 1	8,000,000	2,039,400	4,858,600
SALIDA								
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" "	1,900
Dichos renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	111,900	
Premio	7,202 7							
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	1,229 3					
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	70 5					
Fondos públicos transferidos en hipoteca á D. Ezequiel Realdazua por la carne de 7 novillos	" " "	" " "	" " "	" " "	408 2			
Al Contador encargado de la Comisaría, por víveres para el Bergantin General San Martin	3,500							
A D. Pedro Claro por conduccion de cueros y astas del Estado	214							
Al General D. Manuel Corvalan.								
Para remitir al Comandante del Fuerte Independencia por haberes de la guarnicion en Diciembre último	1,732							
Para gratificar al Alferez D. Gregorio Riesco y tres individuos de tropa	156							
Para entregar á Domingo Diaz por su trabajo de zangeo en la frontera	780							
Para idem á Jorge Willes por id. id. id.	300							
Para remitir al Juez de Paz de Chascomus para manutencion de presos	34							
Existencia que queda hoy	35,345	93 [illegible]	180,981 3	148,095 1[illegible]	222,715 7	8,000,000	1,927,500	4,856,700
	49,263 7	93 [illegible]	182,281 3	148,095 1[illegible]	223,124 1	8,000,000	2,039,400	4,858,600

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

No. 6 Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Enero de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existc. de ayer { de com. y multas.	3,447 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Existc. de ayer { del Estad.	250 6⅔	18 1½	" " " "	1,711 1½	" " " "
Entrada	194 6	" " " "	35,418 3	" " " "	" " " "
Salida	2,186	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	223 7	4 ½	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Papel sellado	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Correos	400	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Policía	2,421	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	9,124 ⅔	22 2	35 418 3	1,711 1½	" " " "

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada
A la Tesor. General.	5,381 5	" "	35,418 3	" " " "	" " "
Devoluciones.	" " "	" "	" " " "	1,711 1½	" " "
Exist. { de comis. y mult. deid.	3,447 5				
Exist. { del Estado	294 6⅔	22 2	" " " "	" " " "	" " "
	9,124 ⅔	22 2	35,418 3	1,711 1½	" " "

Buenos Aires, Enero 5 de 1838.

V. B. —BERNAL. ALBARRACIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador--BOZO.

Para Montevideo.

EL SABADO 13 DEL CORRIENTE,

Dará la vela para dicho destino el bergantin goleta sardo LA FORTUNA, capitan Angel Testa; dicho buque es nuevo, clavado y forrado en cobre, tiene la tercera parte del cargamento contratado, admite el cumplimiento de la totalidad y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar sírvanse ocurrir á su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58. e8 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO INTERESANTE.

Se vende en un precio equitativo la quinta sita en la calle de la Independencia Cuartel 36, de la Casa de Ejercicios para el campo diez cuadras, ó la Quinta de la Noria: de edificio nuevo y todo de azotea, con una cuadra de frente y una cuadra y treinta y cinco varas de fondo, cuatro piezas habitables con un corredor de material, con árboles frutales de toda clase y esquisitos. El que quiera ó se interese en comprarla, puede ocurrir á la casa calle de Cangallo No. 130, donde podrán encontrar con quien tratar, bajo la inteligencia de ser un precio muy moderado. Buenos Aires, Enero 8 de 1838. 3*

LAVANDERA y PLANCHADORA.

SE necesita una persona que quiera encargarse del lavado y planchado de una familia. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 140.

Baratillo.

MANTECA fresca á 14 reales libra. Calle de la Catedral No. 11, esquina de la Casa de Moneda. e8 3p

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de Lima casa sin numero, frente al corralon de madera del Sr. Belgrano. 1p

Se alquila

UN cuarto adentro, seco y bueno y con uso del servicio adentro, y se desea una señora de buenas costumbres ó parda, para que acompañe á la Señora de casa, y se le hará algunas proposiciones que le sean ventajosas. Calle de la Libertad No. 18, de la Plaza Grande para la Plaza de Lorea 7 cuadras, por la calle de la Federacion (ántes de la Plata.) e8 3p

AVISO.

Se alquila una casa en la calle de la Piedad, como para negocio con almacen. En la calle de Cuyo No. 167 encontrará con quien tratar. e8 1p

Interesante.

JUNTO al centro de la calle principal de Barracas y en uno de los mejores puntos, hay en venta un terreno con quinta y dos potreros, compuesto en su totalidad como de doscientas veinte varas de frente y cuatrocientas cincuenta de fondo, poco mas ó ménos. Al frente tiene una quinta como de una cuadra cuadrada de superficie en el mejor estado y todo bajo el mejor plan y órden, perfectamente zanjeada y cercada con arboleda. Tiene muchas calles de árboles ya frutales de varias y de las mejores clases, y muchísimos miles de plantas ingertadas, y de carozo ó semilla y estaca, casi de todas las clases que hay en el pais, desde uno á tres años de edad, y otras varias plantas, hermosas verzas y divisiones interiores de rosales y otros árboles, un jardincito, un pozo grande y uno chico con los mejores avíos para el riego, un rancho con dos piezas y otro grande armado, un hermoso carro y caballo y los correspondientes útiles de labranza. Sigue un potrero ó terreno de igual dimension, zanjeado y cercado; y luego otro tambien zanjeado y en su mayor parte cercado, que forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, el cual es muy aproposito para quinta ó para los que tienen negocio de estancia, carretas ó acarreos con el Sud. Se vende ó se cambia por alguna finca en la ciudad, todo junto, ó bien la quinta y el potrero chico ó el grande por separado. Para tratar puede ocurrir al No. 18½ calle de la Catedral. e8 tfc

Sal.

SE vende de buena calidad y á bordo.— Ocúrrase á la casa de *Lafone Barker* y Ca, calle del Perú No. 12. e8 3p

Se necesita

UN mayordomo en una casa extrangera: solo que sea bien inteligente y que pueda producir las mejores recomendaciones encontrará acomodo en la casa No. 66 calle de Belgrano. e8 6s

Paño Verde

PARA villar: se hallará en la calle de la Victoria No. 39½. e815c.

A las Modistas.

PAJAROS del Paraiso. Hay unos pocos en venta de este raro ornamento para la cabeza de las Señoras, en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de Belgrano núm. 66.

Wanted a Steward.

ONLY a man well qualified for this Service, and who can produce good recommendations may apply at
6s No. 66 calle de Belgrano.

To Milliners.

PARADISE Birds.—A few of this rare ornament for Ladies' head-dress, for sale by

Zimmermann Frazier & Co.,
6s No. 66 Belgrano.

ENGLIS BOOKS

AMERICAN editions;—a collection of a variety of instructive and entertainig works, for sale, whole sale & retail, bn

Zimmermann, Frazier & Co.,
6s No. 66 Belgrano.

Se vende.

UNA casita en la calle de las Artes, en 9,500 pesos; tiene cinco piezas de azotea, 7½ varas de frente y 70 de fondo, primero y segundo patio, y huerta con plantas de naranjos, parra, higueras, &c. El que quiera verse con su dueña, ocurra á la calle del Perú, antes de la Florida, No. 64. d. 29 3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto, se remataran indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca---

Como 200 piezas lienzos asargados averiados
Algunas idem sanas de idem
Algunas idem brin de algodon averiado.
Pañuelos de seda de la India negros y punzoes.
Listados Norte-americanos.

Al mismo tiempo varios efectos sanos propios para la estacion que se manifestarán el dia del remate.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14,

El Miercoles 10 del corriente á las 11 de la mañana, para chancelacion de facturas se rematarán indispensablemente á quien dé mas y de cuenta de quien pertenecieron; 5 cajones sombreros finos ingleses con alguna adicion, zarazas obscuras y fondos blancos, brines de hilo de superior calidad, dichos de mescla, lienzos de algodon con adicion, como 150 chales de cachimir, de seda con guardas de gusto id., listados para vestidos, 3 piezas paños azules de regular clase, mahones anchos azules de la India, generos de seda para chalecos, medias de algodon lisas muy finas, mahones anchos de la India amarillos, encages, pantalones y chaquetas de generos dobles, frezadones, pañales, pañuelos de varias clases, pasadores de platina con jinetes acaballo para estribos, y otros diferentes efectos.

Se alquila una casa
DE CAMPO.

EN las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, es aparente para una corta familia, tiene seis piezas regulares. El que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 8, donde darán razon.
d22 6p d1.

Interesante á la humanidad.

SE acaban de recibir sanguijuelas de Europa de primera calidad y se venden á razon de 6 reales cada una. Las personas que necesiten pueden ocurrir á la calle de la Paz No. 61 esquina que hace cruz con el Teatro. n24 1mp

For Philadelphia.

THE fine fast sailig coppered & copper fastened ship GLOBE, Cpt. L. S. York, is now about commencing to take in cargo, and will have quick despatch. Freight will be taken on reasonable terms with liberty to touch at Montevideo.

Apply for same or passage either to Capt. York, at Mrs. Thorn's, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano,
d2 tfs.

Aviso.

UNA máquina recien desembarcada de los Estados Unidos, para hacer chaves de asta. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Belgrano núm. 66.

D. Benito Ramirez

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arreglá las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos eucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. d1 30p.

Naipes ingleses y franceses.

DE superior calidad, por baraja ó por docenas.

Se alquila.

LA casa conocida por la fonda del Comercio núm. 11 calle del 25 de Mayo y núm. 4 en frente del Rio, tiene bastante comodidad y recien compuesta como se puede ver. En la misma casa núm. 4 en frente del Rio se halla con quien tratar desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. d.30 3p.

Ama de Leche.

SE necesit una para concluir de criar un niño; la que pueda responder de sus buenas cualidades, ocurra á la calle de la Paz núm. 109 y en esta imprenta tambien darán razon. d29 3*

Se compra.

Uno ó dos caballos de cualquier pelo, siendo muy mansos, y de galope y trote suave: el que los tenga y quiera venderlos, puede ocurrir á la calle del Temple núm. 40, que hallará con quien tratar, siendo por la tarde. d30 3p,

Cocinero ó cocinera

SE necesita uno en la calle del 25 de Mayo núm. 40. d20 tfs.

El Redactor Rresponsable—
SANTIAGO KIERNAN.

Tapiceria Nueva.

EN la Tapiceria de WARWICK INGLIS, calle del Perú, antes de la Florida núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, se halla en vente el mas completo surtido de adornos para colgaduras de cujas que se halle en esta ciudad.

Acaba de recibir un surtido de esteras de la India, las que ofrece en venta por mayor y menor.

Corta colgaduras á la última moda y altera las de antiguo corte al gusto del dia.

N. B. Siempre tiene en su establecimiento un surtido completo de colchones de lana, paja y cerda. Compone como siempre sofaes y colchones viejos del mejor modo posible. n28 1mc

For Liverpool,

The fine fast sailing coppered and copper fastened brigantine "BETSEY HALL," 151 tons Register, John Coaker Master, will be ready to receive cargo in a few days: for freight or passage apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co.
Calle Belgrano No 97.
e4 6c

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá para ese destino sin falta ninguna el 15 de Enero, la barca francesa *Bougainville*, de 311 toneladas su capitan Henry. Tiene mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande: para ambas cosas ocúrrase á

Guerin Seris y Ca
Calle del Restuarador Rosas No. 124

FRAGATA AMERICANA
BRUTUS.

NI el capitan Adams, ni los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulucion de dicho buque. Diciembre 5.

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—
CARLOS R. HORNE
Calle de la Paz núm. 55.

Se vende.

UNA pulpería sita, calle de las Artes esquina del Tercero, con principal regular, hace buenos diarios: Para tratar véase en la misma pulpería.
e3. 3p d 1.

Baldosas
grandes de $\frac{1}{3}$ en cuadro y chicas de 19 pulgadas.

HAY en venta en casa de los Sres. Garay calle de la Reconquista número 3, y avisando con tiempo pueden ponerse dichas baldosas en la puerta de los compradores sin costo alguno.
c3 1p.

Criado en venta,

SE vende uno de 28 años, cocina regularmente y no se le conoce enfermedad: en la calle de Potosí núm. 101 darán razon. c3 3p.

J. G. FAY
PINTOR Y EMPAPELADOR.
Calle de Cangallo núm. 105.

RESPETUOSAMENTE anuncia al público que ha contratado un oficial que acaba de llegar de Europa perfectamente instruido en todos los ramos de la doradura, de suerte que se halla en el caso de comprometerse á COMPONER Y DORAR DE NUEVO MARCOS DE CUADROS Y ESPEJOS USADOS DEJANDOLOS COMO NUEVOS, con una economia que merece fijar la atencion.

Añade los adornos para las esquinas, &a, si se requiere, y hace marcos nuevos para cualquier cuadro.

Hace y compone persianas. Tambien pone campanillas y cielos rasos. d10 1mc

Novisima
Recopilacion de las leyes de España dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmaticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805 y 806, y algunas de los anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar
Por el Sr. D. CARLOS IV.
Nueva y hermosa edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

Se necesita

UNA persona que sepa bien coser: la que tuviese buena recomendacion se puede presentar al No. 17 calle de la Universidad en los altos. d2 tfs

NOVELAS
Escogidas en castellano.

Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t., Aventuras de Robinson Cruzoë 4 t., Alfonso ó el hijo natural 3 t., Alverto ó el desierto 4 t., Adolfo por B. Constant 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Atala ó los amores de los salvages 1 t., Aventuras de Felix Salazar 1 t., Amor fastidia 1 t., Barbarinki gefe de bandoleros 2 t., Beppo por Lord Byron 1 t., Bachiller de Salamanca 2 t., Bandos de Castilla 3 t., Castillo negro 2 t., Carolina de Litchfield 4 t., Castillo de sobre mar 2 t., Gertrudes ó la pastora ilustre 1 t., Castillo de Kenilworth 4 t., Celia á Rosal 2 t., Carlos y María 1 t., Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 t., Clara de Alba 1 t., Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 t., Cartas de la princesa Witni 2 t., Cañas de Tiber 1 t., Desgraciada amistad 1 t., Delfina ó la opinion por Ma. de Staeël 6 t., El Sepulcro 1 t., Estela por Florian 1 t., El Lente 1 t., El Hombre Original 2 t., El Corderillo ó la buena hija 1 t., El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t., El Dote de Paquita 2 t., El Pintor de Salsburgo 1 t., El Esopo de Madrid 1 t., El Corsario 1 t., El Solitario por Delincourt 2 t., El Talisman 3 t., El Flibustero ó Pirata Generoso 2 t., El Hermitañejo ó la isla desierta 1 t., El Asesinato 3 t., Erudítos á la Violeta 1 t., Guliver (el nuevo) 1 t., Guillermo Tell ó la Suiza libre 1., Historia del Joven Ciciliano, conticuacion de Gilblas 4 t., Huerfanita inglesa 4 t. Id. Suiza 1 t., Id. Rusa 1 t., Hernan y Dorotea 1 t., Isabel ó los desterrados de Siberia 1 t., Ilustres Americanas 1 t., Juan Sbogar 2 t., La Luciernaga ó la capilla de a selva 1 t., La Hada Benéfica 1 t., La víspera de Navidad 1 t., La Paloma ó el crimen castigado 1 t., La Guirnalda de Flores 1 t., La Cruz de madera ó el tesoro escondido 1 t., La Caberna de Strozzi 1 t., La princesa de Amalfi 1 t., Las tardes de la Granja 6 t., Los Natches por Chateubriand 6 t., Luisa ó la Cabaña en el Valle 1 t., Los sdbterráneos de Mazzini 4 t., Marmotel, cuentos morales 3 t., Modelos de los niños 1 t., Novelas de Cervantes con 12 laminas 2 t., Numa Pompilio 2 t., Oficial Aventurero 2 t., Peveril de Pico 5 t., Piè de Frasquita 2 t., Pablo y Virginia 1 t., Robinsoncito 2 t., Sandford y Morton.—Coleccion de cuentos 4 t., Sitios de Corinto 1 t., Tomas Jones ó el Espósito 7 t., Viges de Gulivas 4 t., Id. del Jóven Anacasis 4 t., Ultimo Mohícano 4 t., Werther ó las pasiones 1 t., Zuma ó el descubrimiento de la quinta 1 t., Cuentos Morales 1 t., John Moore Regicida de Cárlos 1.° &c, &c. 2 t.,

En la librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. d 30 tfs.

Al público.

JOSE FISH y Ca avisan al público que han trasladado la fábrica de sillas que tenian en la calle de la Piedad núm. 174 á la Calle de Mayú núm. 52, á donde siguen fabricando toda clase de sillas de esterilla y de madera; hay hecho un surtido, armadas del todo, ó para encajonarse, las que se compren para el interior: en la misma casa se acomodaran en cajones con la mayor prolijidad, é igualmente se pintan y doran sillas de todas clases, ó se cambian las usadas por nuevas dando la diferencia: no se hace uso de material alguno en dicha casa que no sea de lo mejor. d.30 6pd1

Aviso al Publico.

D. Noël Chandery, calle del Perú (antes de la Florida) núm. 72 pone en conocimiento del público en general y mas particularme en el de sus antiguos marchantes, que su tienda zapateria, así como tambien la de modista girada por su esposa en la misma calle núm. 6, acaban de abrirse de nuevo, en cuya consecuencia; el abajo firmado se esmerará siempre como antes, en merecer la confianza que le habia sido dispensada. En dicha tienda zapatería, se halla un baratillo de zapatos de señoras. NOEL CHANDERY.
d30 6pd1.

Tuscan Bonnets.

FOR Ladies proper for summer wear, for sale at very moderate Prices, at the store of *Zimmermann, Frazier y Ca.*
d30 tfs Belgrano No. 66,

Sanguijuelas.

SE vende una partida recien llegadas de Europa de una calida superior por mayor y menor á un precio muy infimo en la botica calle de la Paz núm. 31, de la Merced para la Plaza á la media cuadra. d.30 6p.

Aviso
INTERESANTE.

En la calle de Suipacha No. 160 hay á venta un birloche de cuatro ruedas: se dá en un precio muy equitativo. El que se interese en comprarlo ocurra á dicha casa que al f encontrará con quien tratar. d12 tfs

J. G. FAY.
PAINTER & PAPER HANGER
N.° 105 calle de Cangallo

RESPECTFULLY informs the public that he has engaged a person just now arrived from Europe who is a proficient in all the branches of the guilding business, so that he can engage to REPAIR AND REGILD OLD PICTURE AND LOOKING GLASS FRAMES, EQUAL TO NEW, at a saving that renders it worthy of notice.

Ornaments for the corners &c. added if required, and new frames to any picture made.

Venetian blinds made and repaired. Bells hung, and cielo rasos put up. d19 1mc

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso de la Policía.

HABIENDO D. Antonio Suso prestado la correspondiente fianza y estendídose por la Escribanía Mayor de Gobierno la escritura del contrato como rematador del derecho de la lotería de cartones, debe ser reconocido como tal desde el dia 1 de Enero del proximo año de 1838.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1837.

Sombreros de paja de Italia blancos y negros.

PARA Sras. y niños, de varias calidades, entre ellos muy superfinos, se hallarán en el almacen de efectos calle de la Victoria núm. $39\frac{3}{4}$ c.1 15.

PENACHOS COLORADOS

SUPERIORES y baratos, para el uso de los Señores de la Guardia de Honor; y tambien testeras y coleras. Se venden en la tienda de la Litografía del Estado, calle de la Catedral No. 17, al lado de la Casa de Moneda.

Conocimientos para Buques.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum.
5 tomos 8 ° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina; de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

TO LET.

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts— together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

Caballete Hermoso.

Y de los mas cómodos y á propósito para pintores al olio, y esponjas muy finas.

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; y el modo de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú, No 60, cerca del Correo viejo. d9

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso Oficial de la Policia.

HABIENDOSE observado que en muchas casas de la ciudad se sacan los montones de basuras a las calles los Sábados y vísperas de dias festivos á la tarde despues de concluida la limpieza por los carros destinados á dicho objeto por este Departamento, sin advertir que no es fácil el levantarlas en los precitados dias festivos, se previene que en lo sucesivo al que así lo practicare se le aplicará la multa que está señalada para los que echan basuras y aguas inmundas á las calles; siendo encargados los Comisarios, Vigilantes, Alcaldes y Tenientes de barrio, vigilar el que no se cometa el precitado abuso. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1837.

Bernardo Victorica.

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

El último Mohicano
Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lapices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

Lacre.

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.
NAVAJAS DE BARBA
De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo
d12 tfs

GORRAS.
DE
Paja Toscana.

PARA señoras, propias para la presente estacion de Verano, hay una pequeña partida á venta en el almacen de—
Zimmermann, Frazier y Ca.
d30. tfs Belgrano No. 66.

Esfuminos.

DE gamuza y de papel de lo mejor que hay y de todos tamaños y baratos.

Agua de colonia superior por frasquitos y por docenas.

Papel de lija propio para limpiar las armas y toda clase de objetos de acero, fierro, cobre ó madera.

Polvos para tinta colorada y negra.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del correo viejo. c5

Se necesita,

EN la calle de la Universidad No. 103 un mozo inteligente para una pulpería: el que se encuentre con aptitudes, ocurra á tratar, siendo escusado presentarse si no tiene buenas recomendaciones. c5 3p

AVISO.

DEL domingo para el lunes 1.° del corriente, se perdió un Lente chico de vidrio convenxo por ambos lados, engastado en un arito de plata con una manija de lo mismo para colgar, desde la casa número 73 calle de Tacuary, siguiendo por la calle de Potosí, por las galerías de la Casa de Justicia hasta entrar en el Café denominado de Catalanes, de aquí pasando á la casa número 91 calle de Corrientes, volvendo para hácia el rio á la del número 21 de la misma calle, y regresando por la calle de 25 de Mayo, recoba vieja, y nueva, calle de la Victoria, doblando por la de las Piedras, y dicha de Potosí hasta entrar en la casa dicha de Tacuarí. El vidrio tiene marcado el número $2\frac{1}{2}$, y solo puede servir para su dueño: el que lo entregue, será gratificado con su mismo valor, verificándolo á D. José Migoni, dueño del antedicho Café.
c5. 3p.

AVISO.

SE desea acomodar un jóven bien sea para un almacen ó pulpería: el que se interese ocurra a la calle de Tucuman numero 199, donde darán razon de su buena conducta.
c5. 3p.

POLVILLO SEVILLANO
A 6 reales y á 1 peso la onza.
RAPE DE LA PRINCESA CON OLOR.
Idem de Macuba,
Idem Frances legítimo.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Peru No 60, cerca del Correo viejo. tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO.

SE ha desaparecido una niña de edad de nueve años, llamada Prudencia; se suplica á quien sepa de ella, dé razon en la calle de Cangallo núm. 115 que será gratificado. c5 3c.

INTERESANTE.

SE vende ó se cambia por otra, al fin de que no cale arriba de siete cuartas de agua, la goleta Dolores de porte 40 toneladas actualmente en carena en la boca del Riachuelo. Las personas que gusten tratar por ella, pueden verse con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107
c5 5p.

Se desea comprar un caballo

HERMOSO para paseo. La persona que lo tenga y quiera deshacerse de él puede ocurrir á la calle de Venezuela num. 199. c5 3p.

Se vende,

UNA pulperia sita en la calle de las Artes, esquina del tercero, con regular principal; hace buenos diarios. Para tratar vease en la misma esquina. c5 2p

Se necesita.

UN conchavado ó conchavada, y será preferido un liberto ó liberta de 11 á 12 años de edad, para servir en una quinta en los arrabales de la ciudad. En esta Imprenta darán razon. n23 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!
Almanaque
PARA
1838,

ESTA de venta en esta imprenta. En él se indica la hora de salir y ponerse el Sol y la Luna en todos los dias del año. Precio 25 pesos gruesa.

ALMANAQUES
DE
ESCRITORIO.

PARA el año próximo, se hallarán en esta Imprenta.

A beneficio de los enfermos.

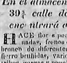

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9
n4 tfs

En el almacen de efectos núm. $39\frac{3}{4}$ calle de la Victoria se encontrará ademas—

HACE flores perfectamente acondicionadas, frenos de medida, argollas de bronce de diferentes tamaños, dichas de fierro bruñidas, variedad de espuelas y estribos, gergas y ponchos, fleco, naipes finos, lonetas, brines para bolsas, y arpelleras &c., &c. c.1 15.

COCINERA.

SE necesita una en la Calle del Restaurador Rosas No. 124. d 27 8s